



Expediente: CONT_SUMINISTRO /2023/3

Contrato de Suministro de comidas a domicilio del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada

Acta de constitución y de valoración de la documentación administrativa y de apertura de la oferta cualitativa

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador de la Contratación del expediente de suministro de comidas del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Mari Luz Moraza Busto, Concejala delegada de Servicios Sociales

Vocales:

- Gema Mañu Echaide, Jefa del Área de Servicios Sociales.
- Maite Urzainqui Iriarte. Gestora responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada.
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La única empresa contratista presentada en tiempo y forma es la siguiente:

Nº	EMPRESA	CIF
Única	TALLUNCE, SL	B31070998



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que la empresa licitadora presentada ha aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a la empresa TALLUNCE, SL.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B en la aplicación PLENA.

La mesa de contratación acuerda proceder a la remisión de la oferta presentada al personal técnico de Servicios Sociales, para que emita un informe de valoración de la misma, que quedará sometido a su aprobación en la correspondiente sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA